

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2015.
Informe No. 07-2015.

Arquitecto:
Juan Pablo Rosales Tinoco
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Arquitecto Rosales

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 717-2015**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 119-2015, correspondiente al mes de Julio del año dos mil quince y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A1" y correlativo 00008.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Se realiza y se presenta denuncia penal ante la fiscalía de delitos contra el patrimonio cultural del Ministerio Público del Municipio de San Benito, departamento de Petén, por los delitos de depredación al patrimonio cultural, robo de bienes culturales y atentado al patrimonio cultural de la Nación, en el sitio arqueológico el ceibal, en jurisdicción del municipio de Sayaxché, Peten;*
- 2. Por instrucciones de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se asiste a reunión realizada por el Comité de la Reserva de la Biosfera Maya, misma llevada a cabo en el Hotel Casona del Lago, Santa Elena, Flores, Petén;*
- 3. Se realiza informe circunstanciado a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, sobre la reunión realizada por el Comité de la Reserva de la Biosfera Maya;*
- 4. Se asesora legalmente al Licenciado Leonel Sisen, Coordinador de la Unidad Técnica, del Parque Nacional Tikal, a efecto plantee la Denuncia Penal ante la Fiscalía distrital del Municipio de San Benito, departamento de Petén, en contra de la empresa propietaria del Helicóptero que aterrizo sin autorización en las instalaciones del Parque;*
- 5. Se realiza memorial a la fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público de San Benito, Petén, incorporando*

informe de la Unidad Técnica de Parque Nacional Tikal, del incidente ocurrido en el aterrizaje del helicóptero dentro de las instalaciones del Parque;

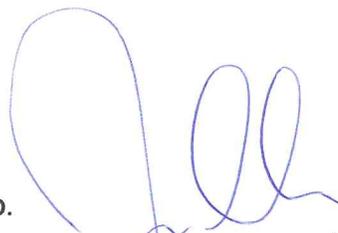
- 6. Se sostiene reunión con la delegada de la Procuraduría General de la Nación, del departamento de Petén, para solicitarle información del avance legal de los incidentes de cancelación de contratos de trabajadores del Parque Nacional Tikal;*
- 7. Se sostiene reunión con autoridades de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Instituto Guatemalteco de Turismo, para tratar diversos temas relacionados con el Parque Nacional Tikal;*
- 8. Se recibe oficio de parte de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, donde solicitan nombramiento de perito para diligencia de reconocimiento judicial en el sitio arqueológico el tinal, en San Andrés, Peten;*
- 9. Se solicita al Departamento de Monumentos Prehispánicos – DEMOPRE, el nombramiento de un profesional en arqueología, para la realización de peritaje en piezas arqueológicas incautadas en la cueva de la cobanerita, del municipio de San Benito, peten;*
- 10. Se recomienda la ampliación de la escritura constitutiva de la empresa mercantil de trabajadores del parque nacional Tikal, donde conste el cambio de representante legal y además la gestión ante el registro mercantil donde se modifique el cambio.*

RESULTADOS OBTENIDOS:

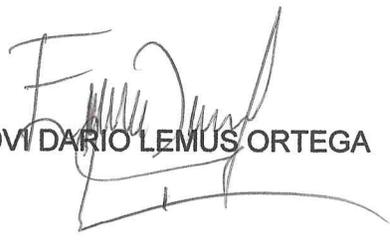
- 1. Con el memorial realizado a la fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural del ministerio publico de san Benito, se hace entrega el informe realizado por la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal;*
- 2. Con la solicitud realizada al Departamento de Monumentos Prehispánicos – DEMOPRE, se obtiene el nombramiento del perito para que intervenga en la diligencia prevista en el sitio arqueológico del tinal, san Andrés, peten;*
- 3. Resultado de la asesoría brindada al jefe de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, se plantea denuncia penal en contra de la empresa propietaria de helicóptero que aterrizo sin autorización dentro de las instalaciones del Parque;*
- 4. Resultado de la denuncia penal ante la fiscalía de delitos contra el patrimonio cultural del Ministerio Público del Municipio de San Benito, departamento de Petén, por los delitos de depredación al patrimonio cultural, robo de bienes*

culturales y atentado al patrimonio cultural de la Nación, en el sitio arqueológico el ceibal, en jurisdicción del municipio de Sayaxché, Peten, la entidad encargada de la persecución penal inicia con la investigación correspondiente;

Vo.Bo.




Lic. Jorge Enrique Chocón Tyn
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDV DARIO LEMUS ORTEGA